

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE CENTRO DE LA FACULTAD DE DERECHO CELEBRADA EL DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2004, BAJO LA PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. DECANO, DR. D. ALEJANDRO RODRÍGUEZ CARRIÓN, Y ACTUANDO COMO SECRETARIA LA DRA. D^a. ISABEL GONZÁLEZ RÍOS.

En la ciudad de Málaga, siendo las 12,10 horas del día 25 de noviembre de 2004, se reúnen los miembros de la Junta de Centro que posteriormente se relacionan con el siguiente orden del día:

1.-Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.

Se aprueba por asentimiento el Acta de la sesión anterior, con la siguiente rectificación: en la página 1, último párrafo, donde dice “Junta de Gobierno” debe decir “Consejo de Gobierno”.

2.- Informe del Sr. Decano.

El Sr. Decano transmite su más sentido pésame por el fallecimiento del padre del Profesor: Dr. D. Sebastián Escámez Navas.

Por otro lado, felicita a varias profesoras por sus recientes maternidades. Igualmente felicita a Ana Isabel Cerezo Domínguez y a Juan Manuel Ayllón Díaz González por el otorgamiento del Premio Extraordinario de Doctorado correspondiente a los cursos académicos 1998-2000.

También da la enhorabuena a las Profesoras: Dra.D^a. Ana Cañizares Laso y Dra.D^a. M^a Luisa Balaguer Callejón, por su nombramiento como miembros de la Comisión encargada de la reforma del Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Se cierra el capítulo de felicitaciones reconociendo la importante labor realizada por el Área de Derecho Penal con la celebración de la XV Reunión del Grupo de Política Criminal; asimismo, se felicita al Área de Derecho Procesal por sus gestiones para que sea posible la celebración en Málaga en el año 2006 del Congreso Iberoamericano de Derecho Procesal.

Dentro de su informe el Sr. Decano propone que el día 7 de diciembre no se de clase, oficializándose así el conocido como “Puente de la Inmaculada”. No obstante, ruega a todos los profesores que recuperen la clase perdida.

Una vez realizado el informe del Sr. Decano, intervienen cada uno de los Vicedecanos informando sobre las gestiones realizadas en las distintas materias en las que ostentan atribuciones. Al respecto el Profesor Dr.D. J. Antonio Robles se pronuncia sobre la necesidad de iniciar la digitalización de la Biblioteca; igualmente, otro asunto que generó diversas intervenciones de los miembros de la Junta fue el de la necesidad de informar a los Profesores sobre nuevos métodos pedagógicos.

3) Asuntos de trámite

Como asuntos de trámite se procede a la elección del Tribunal que debe juzgar el otorgamiento del Premio Extraordinario de Doctorado correspondiente al curso académico 2003-2004. Del sorteo realizado resulta el siguiente Tribunal:

*Del sector de Catedráticos:

- Dr.D. J.M. Rodríguez Tapia
- Dr.D. J. M^a Souvirón Morenilla
- Dr.D. Ángel Sánchez Blanco
 - Suplente: Dra.D^a. M^a Luisa Balaguer Callejón

*Del sector de Profesores Titulares:

- Dra. D^a.Itziar Jiménez Sánchez
- Dra. D^a. Elena del Mar García Rico
 - Suplente: Dra.D^a. Yolanda de Lucchi López Tapia.

4).- Propuestas de aplicación del nuevo Reglamento de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias de la UMA.

El Vicedecano de Alumnos como Presidente de la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias de la Facultad de Derecho informa sobre el acuerdo unánime de la citada Comisión para la aplicación del citado Reglamento.

Las propuestas realizadas son las siguientes:

- a) Cuando se trate de convalidar estudios de un Plan Antiguo por los de un Plan de Estudios Nuevo: la convalidación será automática.
- b) Cuando se trate de convalidar asignaturas con igual denominación y con igual carga lectiva: la convalidación será automática.
- c) Para convalidar asignaturas con igual nombre, pero con menor carga lectiva: se necesita informe del correspondiente Área
- d) No se admite la convalidación por ciclos, sino asignatura por asignatura.

5).- Establecimiento de los criterios para la elección de horarios

Se aprueba por mayoría la Propuesta que presenta el Sr. Decano respecto a los criterios que deben regir la elección de horarios. No obstante, algunos miembros de la Junta de Centro proponen que se aclaren algunos de dichos criterios. En este sentido, la propuesta para la elección de horarios es la siguiente:

La elección de horarios, tanto para clases teóricas como prácticas, se realizará en función de los siguientes criterios:

- 1.- Tendrá derecho a elegir horario el Profesor encargado de impartir al menos el 75% del horario de la correspondiente asignatura.
- 2.- El orden de prelación para la petición de horarios será:
 - a) El Cuerpo docente o modalidad contractual que se ostente. Así, la elección se hará por el siguiente orden:
 - Catedráticos
 - Profesores Titulares de Universidad y Catedráticos de Escuela
 - Profesores Titulares de Escuela

- Profesores Contratados:
 - Contratados Doctores.
 - Ayudantes Doctores /Asociados a tiempo completo doctores (categoría transitoria)
 - Ayudantes
 - Asociados a tiempo parcial

b) Dentro del Cuerpo, la antigüedad que se ostente como profesor de la UMA.

3.- Rector, Vicerrectores, Decano y Secretario, tendrán derecho a la elección preferente, siempre que impartan el 75% de la asignatura, pudiendo, en consecuencia, no seguir el orden de prelación establecido en el punto 2.

6).- Organización de la docencia para el Curso 2005/06:

A) Propuesta sobre Grupos Piloto.

Se acuerda por asentimiento proponer a los Profesores que imparten clase en el Primer Curso de la Licenciatura la realización de dos Grupos Piloto; y a los Profesores que imparten docencia en el Segundo Curso, se les propone la creación de un Grupo Piloto.

Independientemente, en otros Cursos pueden también crearse Grupos Piloto.

En cualquier caso, la implantación de estos Grupos Piloto deberá ajustarse a la legalidad del Plan de Estudios vigente, el de 1953.

B) Propuestas sobre distribución de grupos

Tras un largo debate entre distintos miembros de la Junta de Centro se pone de manifiesto la necesidad de adoptar algunos criterios que permitan una redistribución equitativa de los grupos que evite la existencia de grupos completamente masificados frente a otros con una importante escasez de alumnos.

En consecuencia, se aprueba por asentimiento la siguiente Propuesta sobre distribución de grupos:

- 1.- La composición de cada uno de los grupos se realizará por la Secretaría del Centro con anterioridad a la fecha de inicio de las clases de cada curso académico.
- 2.- El plazo de presentación de solicitudes de cambio de grupo será fijado, con carácter improrrogable, por la Secretaría del Centro.
- 3.- Las solicitudes de cambio de grupo deberán ser debidamente motivadas y, en su caso, demostrados los contenidos de las mismas; la falta de motivación, o la insuficiencia de prueba de los términos alegados, será motivo suficiente de denegación de la petición

4.- La aceptación de las solicitudes de cambio de grupo en ningún caso podrá suponer un crecimiento o decrecimiento significativo de la composición del cada grupo.

7).- Aprobación del Reglamento de la Junta de Facultad.

Presentado el Proyecto de Reglamento de la Junta de Facultad, esta lo aprueba por asentimiento, si bien se admiten algunas de las modificaciones propuestas por el Profesor Dr.D. Pedro Moreno Brenes, Dr. D. Juan Muñoz Sánchez y Dra. D^a. Rosa Pérez Yánez. Las modificaciones, ya introducidas en el Reglamento que se adjunta, van referidas a la necesidad de introducir una nueva función de la Junta de Facultad relativa a la “realización de actividades y servicios vinculados a los fines de la UMA”; en relación con las funciones del Decano, la sustitución de las referencias a su sujeción a la Ley por su sujeción a la normativa vigente; o la eliminación del lenguaje sexista de todo el texto normativo.

El Reglamento de la Junta de Centro aprobado el día 25 de noviembre de 2004 se incluye como documento adjunto a este Acta.

8).- Propuesta de Reglamento para la elección de los representantes de los profesores y de los alumnos en la Comisión de Ordenación Académica de la Facultad de Derecho.

Se aprueba por asentimiento el Reglamento que se propone, y que aparece como documento adjunto.

Igualmente dada la necesidad de cumplir con los plazos impuestos por la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la UMA respecto a las Comisiones de Ordenación Académica, se procede en la misma sesión a elegir por sorteo los integrantes de la Mesa Electoral y de la Junta Electoral en relación con las elecciones de los representantes de los profesores y de los alumnos en la citada COA.

Así, la **Junta Electoral** estará compuesta por: el Decano y el Secretario, además, de los siguientes miembros de la Junta de Centro, elegidos por sorteo:

*Un Catedrático:

- Titular: Dra. D^a. Ana Cañizares Laso.

-Suplente: Dr .D. Angel Sánchez Blanco

*Un Profesor Titular:

-Titular: Dr.D.Antonio Márquez Prieto

-Suplente: Dra.D^a.M^a Jesús Molina Caballero.

*Un Profesor Doctor y un Profesor no Doctor (puesto que el citado Reglamento exige que el Profesorado sea a tiempo completo, y el único miembro no Doctor es profesor a tiempo parcial, se decide elegir a dos doctores):

-Titulares: -Dra.D^a. Milagros López Gil

-Dra. D^a.Leticia Fontestad Portales

-Suplente: Dra. D^a. Carmen Ortín García

*Un alumno: Elias Cohen Thuzman

Por su parte, la **Mesa Electoral** estará compuesta por los siguientes miembros elegidos por sorteo:

*Dos Profesores numerarios:

- Titulares: -DR.D.J. M. Rodríguez Tapia.
-Dr.D. Juan Torres López
- Suplente: -Dr.D. J. M^a Souvirón Morenilla

*Un Profesor Doctor no numerario:

- Titular: Dra. D^a. Belén González Fernández
- Suplente: Dr.D. Francisco J. Pastor Vita.

*Un alumno: D^a.Lucia Entrena Sanz

9).- Tramitación, discusión y respuesta a las interpelaciones, ruegos y preguntas planteadas.

El Sr. Decano acuerda incluir como punto del orden del día de la próxima sesión que celebre la Junta de Centro la Propuesta presentada por el Prof. Dr. D. Pedro Moreno Brenes, relativa a la creación de un observatorio sobre la incidencia económica en España de la explotación infantil en los países donde se admite esta práctica.

Por su parte la Prof. Dra. D^a Ana Cañizares Laso informa sobre el acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno de la UMA para la realización de encuestas, con el objeto de verificar la docencia real que imparten los profesores. Igualmente, informa sobre la realización el día 13 de diciembre del presente año de un seminario de seguimiento de la implantación de los Planes Piloto.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 14,45 h, del día 25 de noviembre de 2004.

El DECANO
D. Alejandro Rodríguez Carrión

LA SECRETARIA
Isabel González Ríos

RELACIÓN DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2004.

- Dra. D^a. Ana Cañizares Laso.
- Dra. D^a. M^a Teresa Echezarreta Ferrer
- D. José Eugenio Domínguez Alarcón.
- D^a. Lucia Entrena Sanz.
- Dra. D^a. Itziar Jiménez Sánchez.
- Dra. D^a. Isabel González Ríos.
- D. Antonio M^a Lara López.
- D^a. Natalia López Jiménez.
- Dr. D. Antonio Márquez Prieto
- Dra. D^a. M^a Jesús Molina Caballero.

- Dr.D. Pedro Moreno Brenes
- Dr. D. Juan Muñoz Sánchez.
- Dra. D^a. Carmen Ortín García.
- D^a. Elisa Pérez de Siles Calvo.
- Dr.D. Juan Antonio Robles Garzón.
- Dr. D. Alejandro Rodríguez Carrión.
- Dr. D. José Manuel Ruiz-Rico Ruiz.
- D^a- Rocío Trinidad Cañamero Liñan.
- Dr. D. Ángel Valencia Sáinz
- Dr. D. Diego J. Vera Jurado.

